

EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 14 DE ABRIL DE 2021, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

30.

- (Exp. Nº 221900-500016-21)** - Aprobar la propuesta presentada por la Sub-Comisión de Unidades Curriculares optativas y electivas, reunida en sesión de fecha 08/04/2021, en relación a que el reconocimiento de créditos que solicite el estudiante y que ya tengan Resolución expresa del Consejo de Facultad, sean asignados directamente a la escolaridad del mismo, de los siguientes cursos:
- Ocho (8) créditos por el curso "Liderazgo en enfermería: Empoderamiento de los enfermeros líderes en Latinoamérica",
 - cuatro (4) créditos por el curso "Vigilancia y respuesta a la mortalidad materna y perinatal"
 - dos (2) créditos por el curso "Escenarios clínicos en Trauma 2020".
 - un (1) crédito por el curso "Prevención de la autolesión y el suicidio: Empoderamiento de los profesionales de atención primaria de Salud".
 - dos (2) créditos por el curso "Curso virtual sobre políticas de droga y Salud Pública"
 - un (1) crédito "Conferencia Magistral Dra: Watson"
 - dos (2) créditos por el curso "Primer ayuda psicológica (PAP) en el manejo de emergencias"
 - un (1) crédito por el curso "XVII Jornadas de Actualización en Medicina Rural y IX Jornadas de ENFERMERÍA RURAL".
 - cuarenta y cuatro (44) créditos "Curso de Biología Molecular y Celular de la Facultad de Veterinaria"
 - cuatro (4) créditos "La discapacidad como problema interdisciplinario"
 - un (1) crédito "Actualización 2019. ASEE "
 - dos (2) créditos "Curso Introductorio de Comunicación Científica en Ciencias de la Salud"
 - cinco (5) créditos "Manejo de la Hipertensión arterial para equipos de Atención Primaria "
 - cuatro (4) créditos "Prevención secundaria de Enfermedades Cardiovasculares para el equipo de Primer Nivel de Atención".
 - un (1) crédito " Correcto llenado del certificado de Defunción"
 - tres (3) créditos " Zica: Enfoque clínico en la atención Básica"
 - un (1) crédito " Correcto llenado del certificado de Defunción"
 - dos(2) créditos " Curso Virtual sobre Fundamentos del cuidado paleativo"
 - cinco (5) créditos "Tutorías entre Pares I (Progresia)"
 - cuatro (4) créditos) " Curso virtual en Control Integral del Cáncer Cervicouterino".
 - dos (2) créditos "Salud Oral para Profesionales de Atención Primaria".(8 en 8)

EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 23 DE JUNIO DE 2021, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

19.

(Exp. Nº 301400-500239-21) - **Visto:** La solicitud de creditación del curso realizado por estudiantes de la Licenciatura en Enfermería, Plan 2016.

Considerando: Lo informado por la Sub Comisión de Unidades Curriculares Optativas y Electivas, que estudiaron la documentación presentada, de acuerdo con el Instructivo sobre Reconocimiento de Créditos de Unidades Curriculares Electivas.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Asignar 7 créditos al siguiente curso: "**Derechos Humanos y Extensión Universitaria 2020**".(7 en 7)



EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE
FECHA 2 DE JUNIO DE 2021,

Número	Fecha
50	02/06/2021 13:30

(Exp. N° 221400-501209-21) - Visto: La solicitud de creditación de los cursos realizados por el estudiante de la Licenciatura en Enfermería, Plan 2016.
Considerando: Lo informado por la Sub Comisión de Unidades Curriculares Optativas y Electivas, que estudiaron la documentación presentada, de acuerdo con el Instructivo sobre Reconocimiento de Créditos de Unidades Curriculares Electivas.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**
Asignar a los siguientes cursos:
- “**Curso Virtual: Actualización sobre manejo de la hipertensión arterial y del riesgo cardiovascular en la atención primaria de salud**”, 1 (un) crédito.
- “**Nivelación y actualización en evacuación contra COVID-19 para Vacunadoras/es y Licenciadas/os en Enfermería Uruguay 2021**”, 3 (tres) créditos.

(8 en 8)

EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 7 DE JULIO DE 2021, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

22.

(Exp. N° 221400-500713-21) - **Visto:** La solicitud de creditización de los cursos realizados por estudiantes de la Licenciatura en Enfermería, Plan 2016.

Considerando: Lo informado por la Sub Comisión de Unidades Curriculares Optativas y Electivas, que estudiaron la documentación presentada, de acuerdo con el Instructivo sobre Reconocimiento de Créditos de Unidades Curriculares Electivas.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Asignar:

- 2 créditos: “ Educación de Diabetes tipo 2”
- 3 créditos: “Acceso y uso de la Información Científica en la Salud”
- No otorgar créditos debido a que la carga horaria no es suficiente para su asignación a los siguientes cursos:
 - Un Enfoque Étnico en Salud 5 horas
 - Curso virtual básico sobre Derechos Humanos y salud 6 horas
 - Directrices de Planificación operativa para COVID -19 para el Sistema UNCT y otros asociados. 2 horas
 - Virus Respiratorios emergentes, incluido el COVID.19: métodos de detección, prevención, respuesta y control. 4 horas- Directrices para la elaboración de informes : herramientas simples y poderosas para incrementar el impacto y la visibilidad de su investigación. 4 horas
 - Curso virtual mhGAP Humanitario. 12 horas
 - Precauciones básicas: higiene de manos (COVID-19). 1 hora
 - Medición automática precisa de la presión arterial. 1 hora
 - COVID 19 como ponerse y quitarse el equipo protección personal (EPP). 15 minutos
 - eProtect Infecciones respiratorias: Salud y seguridad ocupacional. 2 horas
 - Prevención y control de Infecciones (PCI) causadas por el nuevo coronavirus (COVID.19). 1 hora. (8 en 8)

Montevideo, 7 de Julio de 2021

Pase a DEPARTAMENTO DE APOYO A LA ENSEÑANZA



EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE
FECHA 19 DE AGOSTO DE 2021,

Número	Fecha
16	19/08/2021 13:30

(Exp. Nº 221900-500091-21) - Visto: La solicitud de creditación de la Unidad Curricular Electiva: “Estudio de seroprevalencia poblacional sobre COVID 19 y evaluación del impacto socio-sanitario de las medidas de emergencia sanitaria en población de Rivera” para la Licenciatura en Enfermería, Plan 2016. **Considerando:** Lo informado por la Sub Comisión de Unidades Curriculares Optativas y Electivas, que estudiaron la documentación presentada, de acuerdo con el Instructivo sobre Reconocimiento de Créditos de Unidades Curriculares Electivas.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**
Asignar 2 (dos) créditos a la Unidad Curricular Electiva: “Estudio de seroprevalencia poblacional sobre COVID 19 y evaluación del impacto socio-sanitario de las medidas de emergencia sanitaria en población de Rivera”.

(7 en 7)

EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 2 DE JUNIO DE 2021, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

42.

(Exp. Nº 221400-500705-21) - Visto: La solicitud de creditación de los cursos realizados por estudiantes de la Licenciatura en Enfermería, Plan 2016.

Considerando: Lo informado por la Sub Comisión de Unidades Curriculares Optativas y Electivas, que estudiaron la documentación presentada, de acuerdo con el Instructivo sobre Reconocimiento de Créditos de Unidades Curriculares Electivas.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

1. Asignar a los siguientes cursos:

- "**Políticas Sanitarias Informadas por Evidencias**", 2 (dos) créditos.
- "**Curso Introductorio de comunicación científica en Ciencias de la Salud**", 2 (dos) créditos.

2. No otorgar créditos debido a que la carga horaria no es suficiente para su asignación a los siguientes cursos:

- "**Prevención y control de Infecciones (PCI) causadas por el nuevo coronavirus (COVID.19)**".
- "**Violencia Niños, Niñas y Adolescentes**".(8 en 8)

Montevideo, 2 de Junio de 2021

Pase a **SECCIÓN BEDELÍA**

EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 1 DE DICIEMBRE DE 2021, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

36.

(Exp. Nº 033082-501306-21) - Visto: La solicitud de creditación del curso realizado por estudiantes de la Licenciatura en Enfermería, Plan 2016.

Considerando: Lo informado por la Sub Comisión de Unidades Curriculares Optativas y Electivas, que estudiaron la documentación presentada, de acuerdo con el Instructivo sobre Reconocimiento de Créditos de Unidades Curriculares Electivas.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

- Asignar 10 créditos a los siguientes cursos:
- Metodología de la investigación, Programa CIO Social
- Estadística, CIO Social.
- Asignar 6 créditos al siguiente curso:
- Comprensión y producción de textos académicos, Programa CIO Social, antecedentes que lucen en el Dist.1306.2021.(8 en 8)

Montevideo, 1 de Diciembre de 2021

Pase a SECCIÓN BEDELÍA

EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 1 DE DICIEMBRE DE 2021, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

35.

(Exp. Nº 221400-501452-21) - **Visto:** La solicitud de creditación del curso realizado por estudiantes de la Licenciatura en Enfermería, Plan 2016.

Considerando: Lo informado por la Sub Comisión de Unidades Curriculares Optativas y Electivas, que estudiaron la documentación presentada, de acuerdo con el Instructivo sobre Reconocimiento de Créditos de Unidades Curriculares Electivas.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

- Asignar 2 créditos al siguiente curso:
- Curso de auto aprendizaje de Leishmaniasis visceral en las Américas, diagnóstico y tratamiento, O.P.S, 60 horas.
- Asignar 1 crédito al siguiente curso:
- Planes de seguridad del agua resilientes al clima, O.P.S, 40 horas.(8 en 8)

Montevideo, 1 de Diciembre de 2021

Pase a SECCIÓN BEDELÍA

EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 1 DE DICIEMBRE DE 2021, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

34.

(Exp. Nº 221400-501460-21) - **Visto:** La solicitud de creditación del curso realizado por estudiantes de la Licenciatura en Enfermería, Plan 2016.

Considerando: Lo informado por la Sub Comisión de Unidades Curriculares Optativas y Electivas, que estudiaron la documentación presentada, de acuerdo con el Instructivo sobre Reconocimiento de Créditos de Unidades Curriculares Electivas.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Asignar 1 crédito al siguiente curso:

- Profilaxis por exposición a la rabia, O.P.S, 30 horas.(8 en 8)

Montevideo, 1 de Diciembre de 2021

Pase a SECCIÓN BEDELÍA

EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 1 DE DICIEMBRE DE 2021, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

33.

(Exp. Nº 221400-501479-21) - Visto: La solicitud de creditación de los cursos realizados por estudiantes de la Licenciatura en Enfermería, Plan 2016.

Considerando: Lo informado por la Sub Comisión de Unidades Curriculares Optativas y Electivas, que estudiaron la documentación presentada, de acuerdo con el Instructivo sobre Reconocimiento de Créditos de Unidades Curriculares Electivas.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Asignar 1 crédito al siguiente curso:

- Epidemiología ambiental básico segunda edición, O.P.S, 16 horas, antecedentes que lucen en el Dist.1479.2021.(8 en 8)

Montevideo, 1 de Diciembre de 2021

Pase a SECCIÓN BEDELÍA

EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 1 DE DICIEMBRE DE 2021, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

32.

(Exp. Nº 221400-501487-21) - Visto: La solicitud de creditación de los cursos realizados por estudiantes de la Licenciatura en Enfermería, Plan 2016.

Considerando: Lo informado por la Sub Comisión de Unidades Curriculares Optativas y Electivas, que estudiaron la documentación presentada, de acuerdo con el Instructivo sobre Reconocimiento de Créditos de Unidades Curriculares Electivas.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Asignar 1 crédito a los siguientes cursos:

- Diagnóstico, tratamiento y prevención de intoxicaciones agudas causadas por plaguicidas (auto aprendizaje) O.P.S 40 horas.
 - Curso virtual sobre la implementación del paquete técnico Hearts en la atención primaria de salud, 22 horas.
 - Curso virtual sobre la implementación del paquete técnico Hearts en la atención primaria de salud, Bases teóricas prácticas, para gestores en salud, O.P.S, 18 horas.
- (8 en 8)

Montevideo, 1 de Diciembre de 2021

Pase a SECCIÓN BEDELÍA



EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 23 DE NOVIEMBRE DE 2022, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

8.

(Exp. Nº 221400-501479-21) - Ampliar la Resolución Nº 33 del Consejo de Facultad de fecha 01/12/2021, en el sentido de **donde dice:** “...Asignar 1 crédito al curso *Epidemiología ambiental básico segunda edición, OPS, 16 horas,...* “, **debe decir además:** “... No otorgar ningún crédito debido a la baja carga horaria al curso virtual de manejo clínico de las infecciones respiratorias agudas graves (IRAG), OPS, 10 horas y no otorgar créditos por no ser un tema relevante al Curso *Diagnóstico microscópico de la Malaria ...*” por así corresponder.(8 en 8)

EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 8 DE DICIEMBRE DE 2021, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

43.

(Exp. N° 221400-506740-21) - **Visto:** La solicitud de creditización de cursos realizados por estudiantes de la Licenciatura en Enfermería, Plan 2016.

Considerando: Lo informado por la Sub Comisión de Unidades Curriculares Optativas y Electivas, que estudiaron la documentación presentada, de acuerdo con el Instructivo sobre Reconocimiento de Créditos de Unidades Curriculares Electivas.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

No Asignar ningún crédito al siguiente curso: "Curso Virtual de Autoaprendizaje de Género y Salud: Conocimiento, Análisis y Acción".(7 en 7)

Montevideo, 8 de Diciembre de 2021

Pase a DEPARTAMENTO DE APOYO A LA ENSEÑANZA



EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 2021, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

19.

(Exp. Nº 221400-505585-21) - Visto: La solicitud de creditización de los cursos realizados por estudiantes de la Licenciatura en Enfermería, Plan 2016.

Considerando: Lo informado por la Sub Comisión de Unidades Curriculares Optativas y Electivas, que estudiaron la documentación presentada, de acuerdo con el Instructivo sobre Reconocimiento de Créditos de Unidades Curriculares Electivas.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

- Otorgar por el curso “Herramientas para intervenciones comunitarias”, Programa APEX UdelaR. 6 créditos.(9 en 9)



EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 2021, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

22.

(Exp. Nº 221400-506660-21) - **Visto:** La solicitud de creditización de los cursos realizados por estudiantes de la Licenciatura en Enfermería, Plan 2016.

Considerando: Lo informado por la Sub Comisión de Unidades Curriculares Optativas y Electivas, que estudiaron la documentación presentada, de acuerdo con el Instructivo sobre Reconocimiento de Créditos de Unidades Curriculares Electivas.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

1. Asignar 2 créditos al siguiente curso:

“Salud para gestores y tomadores de decisión”.

2. No se accede por la baja carga horaria al curso: “Introducción al mercadeo social para la salud pública”.

3. No se accede por la baja carga horaria al curso: “Directrices de planificación operativa para la covid-19 para el sistema unct y otros asociados (9 en 9)

Montevideo, 15 de Diciembre de 2021

Pase a SECCIÓN BEDELÍA



EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 2021, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

23.

(Exp. N° 221400-506679-21) - **Visto:** La solicitud de creditización de los cursos realizados por estudiantes de la Licenciatura en Enfermería, Plan 2016.

Considerando: Lo informado por la Sub Comisión de Unidades Curriculares Optativas y Electivas, que estudiaron la documentación presentada, de acuerdo con el Instructivo sobre Reconocimiento de Créditos de Unidades Curriculares Electivas.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

1. Asignar 1 crédito al siguiente curso:

"Curso introductorio de comunicación científica en ciencias de la salud".

2. No se accede por la baja carga horaria al curso: "Introducción de la vacuna contra la Covid-19: Orientaciones para determinar los grupos prioritarios y elaborar la microplanificación" OPS .

3. No se accede por la baja carga horaria al curso: "Curso Virtual de autoaprendizaje de Recursos Humanos para la salud universal" OPS . (9 en 9)

Montevideo, 15 de Diciembre de 2021

Pase a SECCIÓN BEDELÍA

EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 2021, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

8.

(Exp. Nº 221400-506679-21) - Rectificar la Resolución Nº 23 del Consejo de Facultad de fecha 15/12/2021, en el sentido de **donde dice:** "... **1. Asignar 1 crédito al siguiente curso:**

"Curso introductorio de comunicación científica en ciencias de la salud".

2. *No se accede por la baja carga horaria al curso: "Introducción de la vacuna contra la Covid-19: Orientaciones para determinar los grupos prioritarios y elaborar la microplanificación"OPS. .*

3. *No se accede por la baja carga horaria al curso: "Curso Virtual de autoaprendizaje de Recursos Humanos para la salud universal" OPS ...", **debe decir:** "... 1. No se accede por la baja carga horaria al curso: "Introducción de la vacuna contra la Covid-19: Orientaciones para determinar los grupos prioritarios y elaborar la microplanificación"OPS .*

2. *No se accede por la baja carga horaria al curso: "Curso Virtual de autoaprendizaje de Recursos Humanos para la salud universal" OPS ... " por así corresponder.(8 en 8)*



EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE
FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 2021,

Número	Fecha
27	15/12/2021 13:30

(Exp. N° 221400-506361-21) - Visto: La solicitud de creditización de los cursos realizados por estudiantes de la Licenciatura en Enfermería, Plan 2016.
Considerando: Lo informado por la Sub Comisión de Unidades Curriculares Optativas y Electivas, que estudiaron la documentación presentada, de acuerdo con el Instructivo sobre Reconocimiento de Créditos de Unidades Curriculares Electivas.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

1. Asignar 1 crédito al siguiente curso:
“Aplicación DEL PAQUETE assist-dit de detección e intervención breve para el consumo riesgoso y nocivo de sustancias”. OPS y “Paquete AUDI-DIT ” OPS.
2. No se accede por la baja carga horaria al curso: “Introducción al mercadeo social para la salud pública” OPS .
3. No se accede por la baja carga horaria y a la temática en relación a la carrera al curso:
“Capacitación virtual para manipuladores de alimentos”. OPS
4. No se accede por la baja carga horaria al curso: “La salud de la mujer y el embarazo: enfoques integrales parar prevenir problemas asociadas con la exposición prenatal al alcohol”. OPS .
5. No se accede por la baja carga horaria al curso: “Abogacías para las políticas en materia de alcohol”. OPS.
6. No se accede por la baja carga horaria al curso: “Directrices para la elaboración de informes:herramientas simples y poderosas para incrementar el impacto y la visibilidad de su investigación”, OPS.

EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 16 DE MARZO DE 2022, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

4.

(Exp. Nº 221400-506361-21) - **Visto:** La Resolución Nº 27 del Consejo de Facultad de fecha 15/12/2021, en el numeral 1 de la misma, en la cual se otorgan créditos a cursos realizados por estudiantes de la Carrera de Licenciatura en Enfermería.

Considerando: Lo solicitado por Sección Comisiones.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Ampliar la Resolución Nº 27 del Consejo de Facultad de fecha 15/12/2021, en el sentido que se detalla a continuación:

- *Se adjudica 1 crédito por el cursado de los dos paquetes que figuran a continuación, dada la importancia de la temática, con la salvedad que: se dará ese crédito siempre y cuando se presenten ambos paquetes de forma conjunta, no de forma individual: "Aplicación DEL PAQUETE assist-dit de detección intervención breve para el consumo riesgoso y nocivo de sustancias". OPS y "Paquete AUDI-DIT" OPS. (10 en 10)*



EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 2021, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

21.

(Exp. N° 221400-506915-21) - Visto: La solicitud de creditización del curso realizado, por estudiantes de la Licenciatura en Enfermería, Plan 2016.

Considerando: Lo informado por la Sub Comisión de Unidades Curriculares Optativas y Electivas, que estudiaron la documentación presentada, de acuerdo con el Instructivo sobre Reconocimiento de Créditos de Unidades Curriculares Electivas.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Asignar 5 créditos al siguiente curso:

- "Salud y diversidad sexual". (9 en 9)

Montevideo, 15 de Diciembre de 2021

Pase a SECCIÓN BEDELÍA



EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 6 DE ABRIL DE 2022, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

21.

(Exp. N° 221400-000004-22) - Visto: La solicitud de creditización de los cursos realizados, por estudiantes de la Licenciatura en Enfermería, Plan 2016.

Considerando: Lo informado por la Sub Comisión de Unidades Curriculares Optativas y Electivas, que estudiaron la documentación presentada, de acuerdo con el Instructivo sobre Reconocimiento de Créditos de Unidades Curriculares Electivas.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Asignar tres (3) créditos al siguiente curso: “Atención en salud para las personas mayores” Acreditación Internacional de Competencias (ACAPEM- Nivel Básico)- 40 hs.(10 en 10)

Montevideo, 6 de Abril de 2022

Pase a SECCIÓN BEDELÍA



EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 22 DE JUNIO DE 2022, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

8.

- Rectificar la Resolución N° 30 del Consejo de Facultad de fecha 14/04/2021, en el sentido de **donde dice:** “...otorgar 5 créditos por Tutorías entre Pares I - Progresas...”, **debe decir:** “...otorgar 4 créditos por Tutorías entre Pares I - Progresas...” por así corresponder.(8 en 8)



EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 22 DE JUNIO DE 2022, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

25.

(Exp. Nº 221400-000162-22) - Visto: La solicitud de creditización del curso realizado por estudiantes de la Licenciatura en Enfermería, Plan 2016.

Considerando: Lo informado por la Sub Comisión de Unidades Curriculares Optativas y Electivas, que estudiaron la documentación presentada, de acuerdo con el Instructivo sobre Reconocimiento de Créditos de Unidades Curriculares Electivas.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Asignar 1 crédito a al siguiente curso: "Campo de interseccionalidades Infancias, Adolescencias y Salud Mental".(8 en 8)



EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE
FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 2021,

Número	Fecha
27	15/12/2021 13:30

(Exp. N° 221400-506361-21) - Visto: La solicitud de creditización de los cursos realizados por estudiantes de la Licenciatura en Enfermería, Plan 2016.
Considerando: Lo informado por la Sub Comisión de Unidades Curriculares Optativas y Electivas, que estudiaron la documentación presentada, de acuerdo con el Instructivo sobre Reconocimiento de Créditos de Unidades Curriculares Electivas.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

1. Asignar 1 crédito al siguiente curso:
“Aplicación DEL PAQUETE assist-dit de detección e intervención breve para el consumo riesgoso y nocivo de sustancias”. OPS y “Paquete AUDI-DIT ” OPS.
2. No se accede por la baja carga horaria al curso: “Introducción al mercadeo social para la salud pública” OPS .
3. No se accede por la baja carga horaria y a la temática en relación a la carrera al curso:
“Capacitación virtual para manipuladores de alimentos”. OPS
4. No se accede por la baja carga horaria al curso: “La salud de la mujer y el embarazo: enfoques integrales parar prevenir problemas asociadas con la exposición prenatal al alcohol”. OPS .
5. No se accede por la baja carga horaria al curso: “Abogacías para las políticas en materia de alcohol”. OPS.
6. No se accede por la baja carga horaria al curso: “Directrices para la elaboración de informes:herramientas simples y poderosas para incrementar el impacto y la visibilidad de su investigación”, OPS.



EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 2021, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

26.

(Exp. N° 311640-500466-21) - **Visto:** La solicitud de creditización de los cursos realizados por estudiantes de la Licenciatura en Enfermería, Plan 2016.

Considerando: Lo informado por la Sub Comisión de Unidades Curriculares Optativas y Electivas, que estudiaron la documentación presentada, de acuerdo con el Instructivo sobre Reconocimiento de Créditos de Unidades Curriculares Electivas.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

- No acceder por ser tratado de una forma muy general y por la baja carga horaria al curso:

“Capacitación para personal sanitario sobre vacunación contra COVID-19”. Campus virtual. Salud Pública.

- No acceder por ser tratado de una forma muy general y por la baja carga horaria al curso:

“Consumo problemático de drogas, Dispositivo Ciudadela”. Salto. (9 en 9)

Montevideo, 15 de Diciembre de 2021

Pase a DEPARTAMENTO DE APOYO A LA ENSEÑANZA



EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 2021, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

24.

(Exp. Nº 221400-505526-21) - **Visto:** La solicitud de creditización del cursos realizado, por estudiantes de la Licenciatura en Enfermería, Plan 2016.

Considerando: Lo informado por la Sub Comisión de Unidades Curriculares Optativas y Electivas, que estudiaron la documentación presentada, de acuerdo con el Instructivo sobre Reconocimiento de Créditos de Unidades Curriculares Electivas.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Asignar 3 créditos al siguiente curso:

- "Prevención y manejo de la enfermedad renal crónica para equipos del primer nivel de atención" .(9 en 9)

Montevideo, 15 de Diciembre de 2021

Pase a SECCIÓN BEDELÍA

“Rotulado frontal de Alimentos: ¿por qué y para qué?” Es una actividad creditizada a la cual se le otorgan 2 (dos) créditos.



EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 3 DE AGOSTO DE 2022, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

17.

(Exp. N° 221400-000173-22) - **Visto:** La solicitud de creditización de los cursos realizados, por estudiantes de la Licenciatura en Enfermería, Plan 2016.

Considerando: Lo informado por la Sub Comisión de Unidades Curriculares Optativas y Electivas, que estudiaron la documentación presentada, de acuerdo con el Instructivo sobre Reconocimiento de Créditos de Unidades Curriculares Electivas.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

- Asignar por el curso "Diagnóstico y manejo del dengue" dos (2) créditos
- No otorgar créditos por que no presenta una propuesta de curso de una Unidad Curricular "Trabajo de Campo y Habilidades Comunicacionales". (10 en 10)

Montevideo, 3 de Agosto de 2022

Pase a SECCIÓN BEDELÍA



EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE
FECHA 24 DE AGOSTO DE 2022,

Número	Fecha
28	24/08/2022 13:30

(Exp. N° 311640-000047-22) - Visto: La solicitud de creditización de los cursos realizados por el estudiante Nahuel Arévalo Grassi, de la Licenciatura en Enfermería, Plan 2016.

Considerando: Lo informado por la Sub Comisión de Unidades Curriculares Optativas y Electivas, que estudiaron la documentación presentada, de acuerdo con el Instructivo sobre Reconocimiento de Créditos de Unidades Curriculares Electivas.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**
-Asignar 3 créditos por el siguiente curso: "Curso básico de prevención y control de infecciones multirresistentes en el hospital" (OPS/40 hs).
-Asignar 3 créditos por el siguiente curso: " Evaluación de establecimientos de salud mediante índice de Seguridad Hospitalaria (ISHv2) - (OPS/40 hs).



EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 2021, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

25.

(Exp. N° 221400-506388-21) - Visto: La solicitud de creditización de los cursos realizados por estudiantes de la Licenciatura en Enfermería, Plan 2016.

Considerando: Lo informado por la Sub Comisión de Unidades Curriculares Optativas y Electivas, que estudiaron la documentación presentada, de acuerdo con el Instructivo sobre Reconocimiento de Créditos de Unidades Curriculares Electivas.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

1. Asignar créditos a los siguientes cursos:

- "Tabaco y salud pública; de la teoría a la práctica",. 40 hs. OPS – 2 créditos.

- "Curso virtual de diálisis peritoneal para equipo multidisciplinario del primer nivel de atención". 40 hs. - OPS – 2 créditos.

- "Geohelmintiasis: prevención, tratamiento y control", (60 horas) – OPS – 3 créditos.

2. No se otorgan créditos por la temática y la baja carga horaria al curso:

- "Control de teniasis y la cisticercosis causadas por Taenia solium", 12 hs. OPS (9 en 9)

Montevideo, 15 de Diciembre de 2021

Pase a SECCIÓN BEDELÍA



EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE
FECHA 22 DE JUNIO DE 2022,

Número	Fecha
24	22/06/2022 13:30

(Exp. N° 301430-000010-22) - Visto: La solicitud de creditización del curso realizado por estudiantes de la Licenciatura en Enfermería, Plan 2016.

Considerando: Lo informado por la Sub Comisión de Unidades Curriculares Optativas y Electivas, que estudiaron la documentación presentada, de acuerdo con el Instructivo sobre Reconocimiento de Créditos de Unidades Curriculares Electivas.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**
Asignar 1 crédito al siguiente curso: "Curso Virtual del diagnóstico Precoz del Cáncer en Niños y Adolescentes - OPS/10 hs".

(8 en 8)



EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE
FECHA 24 DE AGOSTO DE 2022,

Número	Fecha
29	24/08/2022 13:30

(Exp. N° 311640-000048-22) - Visto: La solicitud de creditización del curso realizado por el estudiante Palo Jacobo Chiriff de la Licenciatura en Enfermería, Plan 2016.

Considerando: Lo informado por la Sub Comisión de Unidades Curriculares Optativas y Electivas, que estudiaron la documentación presentada, de acuerdo con el Instructivo sobre Reconocimiento de Créditos de Unidades Curriculares Electivas.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**
Asignar 1 crédito por el siguiente curso: "Impulsores del control de la hipertensión en los centros de atención primaria de salud" (OPS/16hs).

(9 en 9)



EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 24 DE AGOSTO DE 2022, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

27.

(Exp. N° 301430-000027-22) - Visto: La solicitud de creditización de los cursos realizados por la estudiante María Fernanda Zipitria de la Licenciatura en Enfermería, Plan 2016.

Considerando: Lo informado por la Sub Comisión de Unidades Curriculares Optativas y Electivas, que estudiaron la documentación presentada, de acuerdo con el Instructivo sobre Reconocimiento de Créditos de Unidades Curriculares Electivas.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Asignar:

-2 créditos por el curso "Trato materno y neonatal respetuoso" (OPS/25 hs).

-3 Créditos por el curso "Curso sobre agua, saneamiento, higiene y la resiliencia al clima en establecimientos de salud" (OPS/40hs).

-No se otorgan créditos por el curso: "Curso introductorio de capacitación en calidad y buenas prácticas de manufactura, control, almacenamiento y distribución de sangre y componentes".(9 en 9)



EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 24 DE AGOSTO DE 2022, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

26.

(Exp. N° 221400-000214-22) - **Visto:** La solicitud de creditización del curso realizado por la estudiante Génesis Cruz, de la Licenciatura en Enfermería, Plan 2016.

Considerando: Lo informado por la Sub Comisión de Unidades Curriculares Optativas y Electivas, que estudiaron la documentación presentada, de acuerdo con el Instructivo sobre Reconocimiento de Créditos de Unidades Curriculares Electivas.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

No Asignar créditos por el siguiente curso: "Salud y Seguridad ocupacional para profesionales de la salud en el contexto de Covid 19" (OPS/1 h).(9 en 9)

EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 2 DE JUNIO DE 2021, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

49.

(Exp. Nº 221400-501145-21) - **Visto:** La solicitud de creditación del curso realizado por estudiantes de la Licenciatura en Enfermería, Plan 2016.

Considerando: Lo informado por la Sub Comisión de Unidades Curriculares Optativas y Electivas, que estudiaron la documentación presentada, de acuerdo con el Instructivo sobre Reconocimiento de Créditos de Unidades Curriculares Electivas.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Asignar al siguiente curso:

- **“Introducción al Conocimiento del Medio Ambiente y la Sustentabilidad”**,
4 (cuatro) créditos.(8 en 8)

Montevideo, 2 de Junio de 2021

Pase a **SECCIÓN BEDELÍA**



EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE
FECHA 2 DE JUNIO DE 2021,

Número	Fecha
41	02/06/2021 13:30

(Exp. N° 221400-500692-21) - Visto: La solicitud de creditación de los cursos realizados por estudiantes de la Licenciatura en Enfermería, Plan 2016. **Considerando:** Lo informado por la Sub Comisión de Unidades Curriculares Optativas y Electivas, que estudiaron la documentación presentada, de acuerdo con el Instructivo sobre Reconocimiento de Créditos de Unidades Curriculares Electivas.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**
1. Asignar a los siguientes cursos:
- **“Curso virtual sobre la implementación del paquete teórico HEARTS en la Atención Primaria de Salud”,** 1 (un) crédito.
- **"Tabaco y Salud Pública de la teoría a la práctica" (Versión 2016),** 2 (dos) créditos.
2. No otorgar créditos debido a que la carga horaria no es suficiente y por no contar con el

programa completo para su asignación al siguiente curso:
"Aprendizaje de la pandemia y Desafíos ante los nuevos escenarios sanitarios".(8 en 8)



EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 9 DE NOVIEMBRE DE 2022, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

72.

(Exp. N° 221400-000280-22) - **Visto:** La solicitud de creditización de cursos realizados por estudiantes de la Licenciatura en Enfermería, Plan 2016.

Considerando: Lo informado por la Sub Comisión de Unidades Curriculares Optativas y Electivas, que estudiaron la documentación presentada, de acuerdo con el Instructivo sobre Reconocimiento de Créditos de Unidades Curriculares Electivas.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Asignar **un (1)** crédito al siguiente curso: "**Gestión de las condiciones de trabajo del recurso humano en salud**".(11 en 11)

Montevideo, 9 de Noviembre de 2022

Pase a SECCIÓN BEDELÍA

EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 9 DE NOVIEMBRE DE 2022, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

67.

(Exp. N° 221400-000375-22) - **Visto:** La solicitud de creditización del curso realizado por estudiantes de la Licenciatura en Enfermería, Plan 2016.

Considerando: Lo informado por la Sub Comisión de Unidades Curriculares Optativas y Electivas, que estudiaron la documentación presentada, de acuerdo con el Instructivo sobre Reconocimiento de Créditos de Unidades Curriculares Electivas.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

- Otorgar 3 créditos por el curso: "Cátedra Internacional de Introducción a la Telemedicina para estudiantes de Pregrado 2022."(11 en 11)

Montevideo, 9 de Noviembre de 2022

Pase a SECCIÓN BEDELÍA



EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 9 DE NOVIEMBRE DE 2022, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

69.

(Exp. Nº 221400-000288-22) - **Visto:** La solicitud de creditización de curso realizado por estudiantes de la Licenciatura en Enfermería, Plan 2016.

Considerando: Lo informado por la Sub Comisión de Unidades Curriculares Optativas y Electivas, que estudiaron la documentación presentada, de acuerdo con el Instructivo sobre Reconocimiento de Créditos de Unidades Curriculares Electivas.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

- No corresponde otorgar créditos para el curso “Cambridge English Level 1, Certificate in ESOL International (First)”, debido al tiempo transcurrido, ya que por Instructivo aprobado por Consejo solamente se asignan créditos con una anterioridad de dos años de cursado.(11 en 11)

EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 23 DE NOVIEMBRE DE 2022, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

40.

(Exp. N° 221400-000305-22) - **Visto:** La solicitud de creditización del curso realizado por estudiantes de la Licenciatura en Enfermería, Plan 2016.

Considerando: Lo informado por la Sub Comisión de Unidades Curriculares Optativas y Electivas, que estudiaron la documentación presentada, de acuerdo con el Instructivo sobre Reconocimiento de Créditos de Unidades Curriculares Electivas.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

No asignar créditos al siguiente curso: "Salud Integral de les Adolescentes" debido a la baja carga horaria.(8 en 8)

Montevideo, 23 de Noviembre de 2022

Pase a DEPARTAMENTO DE APOYO A LA ENSEÑANZA

EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 10 DE MAYO DE 2023, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

43.

(Exp. N° 221400-000415-22) - **Visto:** La solicitud de creditización del curso realizado por estudiantes de la Licenciatura en Enfermería, Plan 2016.

Considerando: Lo informado por la Sub Comisión de Unidades Curriculares Optativas y Electivas, que estudiaron la documentación presentada, de acuerdo con el Instructivo sobre Reconocimiento de Créditos de Unidades Curriculares Electivas.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

No Asignar créditos al siguiente curso: "Curso Virtual de Aprendizaje: Entendiendo y actuando contra el estigma en Salud Mental en contextos de la Salud", debido a la baja carga horaria.(12 en 12)



EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 10 DE MAYO DE 2023, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

45.

(Exp. N° 221400-000393-22) - **Visto:** La solicitud de creditización del curso realizado por estudiantes de la Licenciatura en Enfermería, Plan 2016.

Considerando: Lo informado por la Sub Comisión de Unidades Curriculares Optativas y Electivas, que estudiaron la documentación presentada, de acuerdo con el Instructivo sobre Reconocimiento de Créditos de Unidades Curriculares Electivas.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

No Asignar créditos al siguiente curso: "El cuidado de nuestra persona práctica clave para una buena salud".(12 en 12)



EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 5 DE JULIO DE 2023, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

28.

(Exp. Nº 221400-000262-23) - Visto: La solicitud de creditización del curso realizado por estudiantes de la Licenciatura en Enfermería, Plan 2016.

Considerando: Lo informado por la Comisión de Unidades Curriculares Optativas y Electivas, que estudiaron la documentación presentada, de acuerdo con el Instructivo sobre Reconocimiento de Créditos de Unidades Curriculares Electivas.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Asignar 1 crédito al siguiente curso: "Manejo Clínico en Cuidados Paliativos del Adulto para personal médico y enfermería."(8 en 8)



EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 5 DE JULIO DE 2023, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

32.

(Exp. N° 221400-000271-23) - Visto: La solicitud de creditización del curso realizado por estudiantes de la Licenciatura en Enfermería, Plan 2016.

Considerando: Lo informado por la Comisión de Unidades Curriculares Optativas y Electivas, que estudiaron la documentación presentada, de acuerdo con el Instructivo sobre Reconocimiento de Créditos de Unidades Curriculares Electivas.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Asignar por el curso “Aspectos clave de la donación - trasplante ” **3** Créditos

Asignar por el curso “Curso Virtual Autoaprendizaje: Supervisión Clínica en intervenciones de Salud mental” **1** Crédito.(8 en 8)

Montevideo, 5 de Julio de 2023

Pase a SECCIÓN BEDELÍA



EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 5 DE JULIO DE 2023, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

30.

(Exp. N° 221400-000264-23) - **Visto:** La solicitud de creditización del curso realizado por estudiantes de la Licenciatura en Enfermería, Plan 2016.

Considerando: Lo informado por la Comisión de Unidades Curriculares Optativas y Electivas, que estudiaron la documentación presentada, de acuerdo con el Instructivo sobre Reconocimiento de Créditos de Unidades Curriculares Electivas.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Asignar 1 crédito a al siguiente **curso: "Curso virtual de autoaprendizaje: supervisión clínica de intervenciones de Salud Mental".(8 en 8)**

Montevideo, 5 de Julio de 2023

Pase a SECCIÓN BEDELÍA

EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 5 DE JULIO DE 2023, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

31.

(Exp. N° 221400-000287-23) - **Visto:** La solicitud de creditización del curso realizado por estudiantes de la Licenciatura en Enfermería, Plan 2016.

Considerando: Lo informado por la Comisión de Unidades Curriculares Optativas y Electivas, que estudiaron la documentación presentada, de acuerdo con el Instructivo sobre Reconocimiento de Créditos de Unidades Curriculares Electivas.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Asignar 2 créditos al siguiente curso: "**Curso Avanzado de Comunicación Científica en Ciencias de la Salud**".(8 en 8)

Montevideo, 5 de Julio de 2023

Pase a SECCIÓN BEDELÍA